



## ¿Qué ayudas puedo tener según mi matrícula?

Si continúas el mismo nivel de estudios, hay que tener en cuenta tanto los créditos del último año que hiciste como el actual. Si empiezas este año (grado o máster), solo se tienen en cuenta los del curso actual.

- Para optar a **todas las ayudas** hay que tener una **matrícula completa** - 40 créditos o más- en este año y en el último que hiciste (si continúas el mismo nivel de estudios).
- Si tu matrícula del año pasado o la del actual es **parcial**, o sea, está entre 24 y 39 créditos, únicamente podrías optar a las ayudas de **matrícula y material** (en su importe mínimo).
- Si tienes **menos de 24 créditos**, solo podrías obtener la ayuda de **matrícula**.

Recuerda que la ayuda de matrícula únicamente cubre los créditos en los que te hayas matriculado por 1ª vez este año y que no estén recogidos ya por otras bonificaciones (familia numerosa, bonificación Junta de Andalucía, minusvalía, etc.).